



OFICIO N° 118657
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.72°/373

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los protocolos vigentes para el actuar del personal de seguridad privada en recintos de acceso público, detallando si existen disposiciones particulares para enfrentamiento con personas en situación de crisis. Asimismo, indique si dichos protocolos fueron aplicados y cumplidos en el incidente del 15 de septiembre de 2025, en el Mall Plaza Vespucio, comuna de La Florida. Finalmente, señale si cuenta con la información sobre el cumplimiento las certificaciones de seguridad, habilitación y capacitación del personal de seguridad que presta funciones en centros comerciales, y en particular, de quienes participaron en el procedimiento en cuestión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB272EB99B68C0CD



OFICIO

PARA: LUIS CORDERO VEGA

MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHILE

DE: DANIELA SERRANO SALAZAR

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

En la jornada de hoy, 15 de septiembre de 2025, se produjo un grave hecho en el Mall Plaza Vespucio, comuna de La Florida, donde un hombre perdió la vida tras ser reducido por personal de seguridad del recinto. Según los primeros antecedentes, la víctima —quien padecía esquizofrenia de acuerdo con lo señalado por su madre— habría sufrido una descompensación que derivó en un altercado con intervención de los guardias de seguridad. De acuerdo con las denuncias, el hombre fue tirado al suelo, esposado y golpeado, lo cual terminó resultando en su muerte. A pesar de la concurrencia de personal del SAMU, bomberos y Carabineros, no fue posible reanimarlo y falleció en el lugar. Mallplaza emitió un comunicado sosteniendo que su personal actuó conforme a protocolos y que se encuentra colaborando con la investigación, mientras la Policía de Investigaciones (PDI) desarrolla las diligencias para esclarecer lo ocurrido. Por lo anterior es que solicito:

- 1) Se informe cuáles son los protocolos vigentes para el actuar del personal de seguridad privada en recintos de acceso público, señalando si existen disposiciones particulares para enfrentamiento con personas en situación de crisis. Luego, se informe si dichos protocolos fueron aplicados y cumplidos en este caso.
- 2) Se informe si el Ministerio cuenta con la información sobre el cumplimiento las certificaciones de seguridad, habilitación y capacitación del personal de seguridad que presta funciones en centros comerciales, y en particular de quienes participaron en el procedimiento en cuestión.



VALPARAISO, SEPTIEMBRE DEL 2025



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

